



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Oficina Regional de Administración y Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
Nº 1058-2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 05 OCT 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTOS:

El Reporte Nº 96-2026-GRJ/ORAF/OGP-LTM con fecha de recepción 15 de setiembre de 2026, el Informe Técnico Nº 016-2026-GRJ/ORAF/OGP con fecha de recepción 10 de setiembre del 2026, el Reporte Nº 95-2026-GRJ/ORAF/OGP-LTM con fecha de recepción 10 de setiembre del 2026, la Carta Nº 070-2026-CAAZ con fecha de recepción 03 de setiembre del 2026, el Reporte Nº 381-2026-GRJ/GRDE/DREM/DR con fecha de recepción 31 de agosto de 2026, el Reporte Nº 373-2026-GRJ/GRDE/DREM/DR con fecha de recepción 27 de agosto del 2026, el Reporte Nº 79-2026-GRJ/ORAF-OGP/SCCV con fecha de recepción 18 de agosto de 2026, el Memorando Nº 120-2026-GRJ/ORAF/OGP de fecha 14 de agosto del 2026, el Reporte Nº 064-2026-GRJ/ORAF/OGP/CMB con fecha de recepción 08 de setiembre del 2026, la Carta Nº 066-2026-CAAZ con fecha de recepción 11 de agosto de 2026, el Reporte Nº 80-2026-GRJ/ORAF-OGP/SCCV con fecha de recepción 19 de agosto del 2026, Memorando Múltiple Nº 019-2026-GRJ/ORAF/OGP de fecha 14 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 006-2026-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual compila y establece el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y la validez de los actos administrativos correspondientes;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las



ORAF	
DOC. Nº	11106028
EXP. Nº	19988091



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Oficina Regional de Administración y Finanzas

actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral, y como finalidad, regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", modificada con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, y Fe de Erratas publicada con fecha 25 de diciembre de 2022, en adelante "**La Directiva**", cuyo objeto es regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47 de la Directiva, define la baja como un procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el numeral 48.1 de la citada directiva determina las causales para proceder a dar la baja de los bienes muebles patrimoniales, tales como: a) Daño; b) Ejecución de Garantía; c) **Estado de Excedencia**; d) **Estado de Chatarra**; e) Falta de Idoneidad del bien; f) **Mantenimiento o Reparación Onerosa**; g) Obsolescencia Técnica; h) RAEE; i) Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes; j) Sustracción; k) Transformación; y l) Invalidez de semoviente;

Que, respecto a las referidas causales, la norma acota y define los siguientes supuestos específicos:

- **Estado de excedencia:** Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado.
- **Estado de chatarra:** Situación de avanzado deterioro de un bien mueble patrimonial, que le impide cumplir las funciones para las cuales fue diseñado y cuya reparación es imposible u onerosa. No comprende a los AEE que se encuentren calificados como RAEE.
- **Mantenimiento o reparación onerosa:** Situación en la que el costo del mantenimiento, reparación e incluso la repotenciación de un bien mueble patrimonial es elevado en relación con el valor comercial de este, luego de la evaluación costo beneficio;

➤ **Causales y cantidad de bienes de la baja:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Oficina Regional de Administración y Finanzas

- **Mantenimiento o Reparación Onerosa:** Ciento sesenta y siete (167) bienes.
- **Estado de Chatarra:** Cuarenta y siete (47) bienes.
- **Estado de Excedencia:** Seis (06) bienes.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva, sobre el procedimiento para la baja, "La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendado la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimoniales y contables. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor";

Que, respecto a la aplicabilidad de la **Ley N° 30909** (norma que modifica la Ley N° 27995, reguladora de la asignación de bienes muebles estatales dados de baja por causal de excedencia a favor de instituciones educativas públicas en zonas de extrema pobreza), corresponde señalar que de los **doscientos veinte (220) bienes muebles patrimoniales** materia de evaluación, solo **seis (06) bienes** (04 alisadoras de concreto y 02 motores estacionarios) se proyectan para baja bajo la citada causal;

Que, sin embargo, dichos activos no cumplen con el criterio técnico-legal establecido en el modificado Artículo 1 de la citada ley, el cual exige taxativamente que los bienes a transferir sean "**útiles para el sistema educativo**". Al tratarse de equipos de naturaleza netamente industrial, operativa y de construcción, carecen de valor de uso pedagógico, didáctico o administrativo directo para un plantel escolar, quedando excluidos del ámbito de aplicación de la referida normativa; por lo que corresponde proceder con la modalidad de disposición final que técnica y legalmente resulte aplicable;

Que, por su parte, los **doscientos catorce (214) bienes muebles restantes** sustentan su baja en causales ajenas a la excedencia, específicamente en las de **Estado de Chatarra** y **Mantenimiento o Reparación Onerosa**. Al tratarse en su integridad de equipos, vehículos y maquinaria pesada especializada, su disposición final no califica dentro del canal excepcional de la Ley N° 30909;

Que, en consecuencia, el tratamiento de estos doscientos catorce (214) bienes debe conducirse por las vías regulares previstas por el Sistema Nacional de Abastecimiento a través de las directivas vigentes de la **Dirección General de Abastecimiento (DGA)**, debiendo priorizarse según el estado real de cada bien su transferencia a favor de otros organismos públicos ejecutores de obras (tales como municipalidades o ministerios), su venta mediante subasta pública, o el correspondiente proceso de chatarreo;

Que, mediante Reporte N° 95-2026-GRJ/ORAF/OGP-LTM, con fecha de recepción 10 de setiembre del 2026, se remite un proyecto de Informe Técnico para baja patrimonial y contable de un total de doscientos veinte (220) bienes muebles pertenecientes a la Sede Central del Gobierno Regional Junín y a la Dirección Regional de Energía y Minas Junín, por las causales de estado de excedencia, estado de chatarra y mantenimiento o reparación onerosa, y ha sido elaborado en coordinación con el Sr. Carlos Alejandro Álvarez Zavaleta;





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Oficina Regional de Administración y Finanzas

Que, mediante Carta N° 066-2026-CAAZ, con fecha de recepción 11 de agosto de 2026, el señor Carlos Alejandro Álvarez Zavaleta, responsable de organizar y ejecutar la subasta pública de bienes muebles patrimoniales de la Sede Central del Gobierno Regional Junín, remitió el proyecto de informe técnico de baja de bienes y su Anexo I (Descripción de bienes). En dicho documento, se precisa que el área de Gestión Patrimonial deberá consignar los códigos patrimoniales, la cuenta contable, el valor en libros y el valor neto de los bienes detallados en el anexo adjunto;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 019-2026-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 14 de agosto de 2026, el subdirector (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín - Sede Central, requirió de manera urgente al TAP. Sandro Ciro Canchumanya Vilchez y al TAP. Lenin Nicanor Pastrana, la remisión de un informe detallado sobre el estado actual de la totalidad de las maquinarias pesadas y livianas custodiadas en el almacén del Parque Peñaloza; ello en atención al desarrollo del proceso de subasta pública de bienes muebles de la entidad;

Que, mediante Memorando N° 120-2026-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 14 de agosto de 2026, el subdirector (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín - Sede Central, requirió formal y urgentemente al TAP. Sandro Ciro Canchumanya Vilchez la presentación de un informe detallado sobre el estado situacional actual de todos los bienes muebles bajo su custodia, ubicados en los almacenes del distrito de Huayucachi; ello en atención a que se encuentra en pleno desarrollo el proceso de subasta pública de dichos bienes muebles;

Que, mediante Reporte N° 79-2026-GRJ-ORAF-OGP/SCCV, con fecha de recepción 18 de agosto de 2026, se comunicó la identificación de bienes muebles en estado malo y regular que ya cumplieron su ciclo de vida útil. Asimismo, se informó que dichos bienes se encuentran almacenados por un periodo prolongado en el almacén de Huayucachi, lo que viene generando la colmatación y saturación de sus ambientes; motivo por el cual la oficina correspondiente informa y recomienda disponer en su totalidad de los bienes identificados en el Anexo I.

Que, mediante Reporte N° 80-2026-GRJ-ORAF-OGP/SCCV, con fecha de recepción 19 de agosto del 2026, se informó la identificación de cincuenta y un (51) bienes entre maquinaria pesada, liviana y bienes muebles ubicados en el almacén del Parque Peñaloza, los cuales se encuentran en estado malo y regular. Asimismo, se precisa que dichos bienes ya cumplieron su ciclo de vida útil y permanecen almacenados por un periodo prolongado, lo que genera la saturación de las instalaciones; motivo por el cual se recomienda la disposición total de los mismos, conforme a lo detallado en el Anexo I "Cuadro del estado situacional de las maquinarias pesadas, livianas y bienes muebles";

Que, mediante Reporte N° 373-2026-GRJ/GRDE/DREM/DR, con fecha de recepción 27 de agosto del 2026, la Directora Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín, informó sobre el estado situacional de las unidades vehiculares de placas N° EGM-211 y EGX-308 asignadas a su dependencia. Al respecto, señaló que dichos vehículos se encuentran inoperativos debido a fallas mecánicas recurrentes que impiden su uso para el cumplimiento de las funciones institucionales. Asimismo, advirtió que su reparación y puesta en marcha demandaría costos constantes y elevados que la dirección no puede asumir por falta de





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Oficina Regional de Administración y Finanzas

disponibilidad presupuestal. En tal sentido, y a fin de evitar gastos improductivos en su mantenimiento, custodia y conservación, resulta técnicamente pertinente iniciar las acciones para su devolución y entrega formal a la Oficina de Patrimonio;

Que, mediante Reporte N° 381-2026-GRJ/GRDE/DREM/DR, con fecha de recepción 31 de agosto de 2026, la Directora Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Junín informó en atención al reporte previo N° 373-2026-GRJ/GRDE/DREM/DR que las camionetas de placas EGM-211 y EGX-308 se encuentran inoperativas debido a fallas mecánicas recurrentes. Asimismo, precisó que sus constantes reparaciones y mantenimiento generan un perjuicio económico para la entidad sin garantizar su óptimo funcionamiento, motivo por el cual se procedió a la devolución de ambas unidades vehiculares, solicitando su correspondiente baja patrimonial y contable conforme a la normativa vigente para evitar mayores pérdidas financieras;

Que, mediante Carta N° 070-2026-CAAZ, con fecha de recepción 03 de setiembre del 2026, el señor Carlos Alejandro Álvarez Zavaleta, en su calidad de responsable de la organización y ejecución de la subasta pública de bienes muebles patrimoniales de la Sede Central del Gobierno Regional Junín, remitió el proyecto de informe técnico de baja de bienes, junto con su Anexo I (Descripción de bienes), las boletas informativas, las fichas técnicas vehiculares y el correspondiente proyecto de resolución de baja;

Que, mediante Reporte N° 064-2026-GRJ/ORAF/OGP/CMB, con fecha de recepción 08 de setiembre del 2026, el encargado de la gestión administrativa de los vehículos de propiedad de la sede central del Gobierno Regional Junín informó de manera pormenorizada el estado situacional de las camionetas y motocicletas de la entidad; y que, tras la evaluación correspondiente, recomendó la baja de dichos bienes y su disposición final, en mérito a lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;

Que, mediante Informe Técnico N° 016-2026-GRJ/ORAF/OGP, con fecha de recepción 10 de setiembre del 2026, la Oficina de Gestión Patrimonial, opina por la procedencia de la baja patrimonial y contable de los doscientos veinte (220) bienes muebles patrimoniales (218 bienes muebles de la Sede Central del Gobierno Regional Junín y 02 bienes muebles de la Dirección Regional de Energía y Minas Junín), por las causales de "Estado de Chatarra", "Estado de Excedencia" y "Mantenimiento o Reparación Onerosa", al haber cumplido con los requisitos conforme a las normas legales existentes;

Que, mediante Reporte N° 96-2026-GRJ/ORAF/OGP-LTM, con fecha de recepción 15 de setiembre de 2026, se elevó el proyecto de resolución para la baja patrimonial y contable de 220 bienes muebles de la Sede Central del Gobierno Regional Junín y de la Dirección Regional de Energía y Minas Junín, con la finalidad de proceder a su revisión, análisis y posterior aprobación correspondiente;

Que, contando con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Regional de Administración y Finanzas, la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín - Sede Central, y;



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Oficina Regional de Administración y Finanzas

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 006-2026-JUS; y, en uso de la delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR de fecha 25 de setiembre del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la baja del registro patrimonial y contable de **doscientos veinte (220) bienes muebles patrimoniales**, de los cuales doscientos dieciocho (218) corresponden a la Sede Central del Gobierno Regional Junín y dos (02) a la Dirección Regional de Energía y Minas Junín. Los referidos bienes registran un valor en libros total de **S/. 2,471,789.46** (dos millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos ochenta y nueve con 46/100 soles), una depreciación acumulada total de **S/. 2,208,681.27** (dos millones doscientos ocho mil seiscientos ochenta y uno con 27/100 soles) y un valor neto total de **S/. 263,108.19** (doscientos sesenta y tres mil ciento ocho con 19/100 soles). La presente medida se sustenta en las causales de "Mantenimiento o Reparación Onerosa" (167 bienes), "Estado de Chatarra" (47 bienes) y "Estado de Excedencia" (6 bienes), de conformidad con el detalle técnico consignado en el Anexo I y Anexo II, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Gestión Patrimonial y la Coordinación de Contabilidad, efectúen las acciones necesarias para que los bienes muebles patrimoniales dados de baja sean excluidos de los registros patrimoniales y contables de la Sede Central del Gobierno Regional Junín y de la Dirección Regional de Energía y Minas Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Gestión Patrimonial, deberá ejecutar la disposición final de los bienes muebles patrimoniales dados de baja en un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la presente resolución, conforme lo establecido en el artículo 50° de la Directiva N° 0006-2021- EF/54.01.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión Patrimonial, se efectúe los registros de la presente Resolución en los aplicativos SINABIP y SIGA-MEF, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Regional de Energía y Minas Junín, a la Gerencia General Regional, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, a la Oficina de Administración Financiera, a la Coordinación de Contabilidad, a la Oficina de Gestión Patrimonial, a la Oficina de Control Institucional y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín - Sede Central.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Oficina Regional de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y Anexo I y Anexo II en el portal web institucional del Gobierno Regional Junín - Sede Central.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESÉ



CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 OCT 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (o)

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA BAJA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					Cuenta CONTABLE	VALOR EN LIBROS	VALOR NETO	ESTADO	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	N° MOTOR	N° SERIE						
1	675000770003	ALISADORA DE CONCRETO	MASALTA	MT45-4	AMARILLO		M0474130023	1503.020999	6,000.00	2,650.00	REGULAR	EXCEDENCIA	ALMACEN HUAYUCACHI
2	675000770004	ALISADORA DE CONCRETO	MASALTA	EMR70H	AMARILLO		H70H0026	1503.020999	6,000.00	3,200.00	REGULAR	EXCEDENCIA	ALMACEN HUAYUCACHI
3	675000770005	ALISADORA DE CONCRETO	EKPAC	TROWER MT 46-4	AMARILLO		M0464170024	1503.020999	6,000.00	3,200.00	REGULAR	EXCEDENCIA	ALMACEN HUAYUCACHI
4	675000770006	ALISADORA DE CONCRETO	TEC PAC	NO TIENE	ROJO		M0464170025	1503.020999	6,000.00	3,250.00	REGULAR	EXCEDENCIA	ALMACEN HUAYUCACHI
5	675002170001	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO		H0704130664	1503.020999	5,300.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
6	675002170004	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO		H0704150098	1503.020999	5,300.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
7	675002170006	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	MR72H	AMARILLO		H0724130092	1503.020999	7,500.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
8	675002170009	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO		H0704160023	1503.020999	5,300.00	132.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
9	675002170023	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	BONELLY	SG80H	AMARILLO		SG80H203146	1503.020999	3,950.00	1,876.25	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
10	675002170024	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	KATTINY	PME-RM80	AMARILLO		PME-8020108340	1503.020999	4,190.00	1,990.25	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
11	675002170025	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	KATTINY	PME-RM80	AMARILLO		PMERM8020108359	1503.020999	4,190.00	1,990.25	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



12	675002170027	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR-70H	AMARILLO			H0704-210045		1503.020999	5,150.00	2,532.08	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
13	675002170028	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	CATTINI	PME-RM80	AMARILLO			PME-RN8020108308		1503.020999	5,150.00	2,532.08	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
14	675002170040	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO			M0704210235		1503.020999	5,000.00	2,666.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
15	675002170041	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO			4210723		1503.020999	5,000.00	2,666.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
16	675002170055	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO			H0704211307		1503.020999	5,000.00	2,791.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
17	675002170058	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR 70H	PLOMO			H0704211593		1503.020999	4,900.00	2,776.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
18	675002170059	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR 70H	AMARILLO			H0704211525		1503.020999	4,900.00	2,776.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
19	675002170060	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO			H07704 211588		1503.020999	4,900.00	2,776.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
20	675002170063	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO			H0704211708		1503.020999	4,995.00	2,955.38	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
21	675002170074	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	PLOMO			H0704211437		1503.020999	5,595.00	3,217.13	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
22	675002170084	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	NO TIENE	ANARANADO			168F-211002370		1503.020999	5,595.00	3,217.13	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
23	675002170092	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO			H0704220079		1503.020999	5,450.00	3,360.83	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
24	675002170093	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO			H0704220076		1503.020999	5,450.00	3,360.83	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
25	675002170095	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	HONDA	NO TIENE	AMARILLO			NO TIENE		1503.020999	5,000.00	3,125.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



26	675002170100	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	WELKER	SG80H	PLOMO		SG80H203524		1503.020999	4,900.00	3,511.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
27	675002170104	APISONADOR VIBRATORIO - BAILARINA	MASALTA	EMR70H	AMARILLO		EMR70H17015748		1503.020999	4,800.00	3,680.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
28	673602800001	APISONADORA DE PLANCHAS	DYNAMIC	RM80	ROJO, NEGRO		GCAAH-36311874		1503.020999	3,900.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
29	812215970020	BICICLETA	EASTMAN	NO TIENE	AZUL		SB-557609		9105.0301	139.50	139.50	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
30	602210680001	BOMBA DE SUCCION	BALCRANK	820425	ANARANJADO		NO TIENE		1503.020905	464.82	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
31	602210680003	BOMBA DE SUCCION	HIDROSTAL	NO TIENE	AZUL		NO TIENE		1503.020905	464.82	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
32	746418810003	CAJA FUERTE	UNION	NO TIENE	PLOMO		NO TIENE		1503.020102	2,042.34	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
33	746418810006	CAJA FUERTE	UNION	NO TIENE	PLOMO		NO TIENE		1503.020102	2,042.34	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
34	678209500002	CAMION PLATAFORMA	INTERNACIONAL	NO TIENE	CREMA	468TM2U400489	2HTAF1950DCA11172	EGY-155	1503.0101	42,492.57	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
35	678250000014	CAMIONETA	TOYOTA	HI-LUX	BEIGE METALICO	22R4151809	RN1050007520	EAF-621	1503.0101	53,722.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN DIM
36	678250000027	CAMIONETA	NISSAN	PATHFINDER	DORADO CLARO	VQ35415636B	JN1VDZRS05W850208	EAF-462	1503.0101	133,199.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
37	678250000031	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	ROJO METALICO	ZD30209990K	JN1CNUJ229X466101	EAF-465	1503.0101	82,190.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
38	678250000041	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROX	BLANCO CANDY	CNE029193	WV1ZZZ7H7DA029507	EGM-350	1503.0101	113,609.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN DIM
39	678250000042	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROX 2.0 BITDI POWER PLUS 4	BLANCO CANDY	CNE028097	WV1ZZZ7H7DA026512	EGM-347	1503.0101	113,629.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN DIM



40	678250000043	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROK	BLANCO CANDY	CNE030314	WV1ZZZ2HZDA030648	EGM-346	1503.0101	113,629.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN DIM
41	678250000047	CAMIONETA	TOYOTA	HI LUX	PLATA METALICO	1GD4206666	8AJKA8CD1H3165082	EGY-762	1503.0101	133,250.00	14,435.42	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
42	678250000048	CAMIONETA	MAZDA	BT-50	BLANCO	P4AT2467409	MM7UR4D08IW741804	EAA-572	1503.0101	108,000.00	15,300.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN DIM
43	678250000051	CAMIONETA	TOYOTA	HI LUX 4X4 C/D DSL	AZUL OSCURO METALICO	5L5383127	8AU331NL549409465	EAQ-295	1503.0101	12,000.00	5,700.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
44	673606260001	CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR	C-953	AMARILLO	10X03711	76Y000987		1503.020999	114,530.58	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
45	672226360003	CIZALLA	SAMOA	NO TIENE	ROJO		NO TIENE		1503.020999	780.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
46	672226360004	CIZALLA	SAMOA	NO TIENE	ROJO		NO TIENE		1503.020999	780.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
47	672226360007	CIZALLA	SOMAR	NO TIENE	ROJO		NO TIENE		1503.020999	790.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
48	672226360008	CIZALLA	SOMAR	NO TIENE	ROJO		NO TIENE		1503.020999	790.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
49	673615470001	COMPACTADOR	MASALTA	EMR70H	AMARILLO		H70H110029		1503.020999	5,200.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
50	673616620059	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHAS	HONDA	NO TIENE	ANARANJADO		GCADH-0274763		1503.020999	3,000.00	575.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
51	673616620018	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHAS	FIVCO	NO TIENE	AMARILLO		NOTIENE		1503.020999	3,200.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
52	673616620043	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHAS	HONDA	NO TIENE	ANARANJADO		GCADH-0287009		1503.020999	3,000.00	225.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
53	673616620044	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHAS	HONDA	TIPO PLANCHAS	ANARANJADO		GCADH-0284244		1503.020999	3,000.00	225.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



54	673616620069	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHA	DYNAMIC	NO TIENE	AMARILLO			T0960020090026934		1503.020999	4,498.00	2,174.03	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
55	673616620083	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHA	NO TIENE	GX270	ANARANJADO			NO TIENE		1503.020999	4,000.00	2,133.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
56	673616620100	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHA	MASALTA	MS1254	PLOMO			H1254211428		1503.020999	3,200.00	1,840.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
57	673616620109	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHA	PITBULL	NO TIENE	AMARILLO			GCAAH-3768377		1503.020999	3,200.00	1,840.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
58	673616620117	COMPACTADOR VIBRATORIO PLANCHA	NO TIENE	VB-120	AMARILLO			NO TIENE		1503.020999	3,000.00	1,875.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
59	673616620072	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	PITBULL	CNP20	AMARILLO			CNP2020110977		1503.020999	2,800.00	1,400.00	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
60	673616620088	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA	MASALTA	SG80H	AMARILLO			SG80H20216866		1503.020999	4,000.00	2,233.33	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
61	672227260003	COMPENSORA DE AIRE	STRONG	NO TIENE	PLOMO			3206GT		1503.020999	1,133.01	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
62	675005580006	CORTADORA DE CONCRETO	HONDA	GX390	ANARANJADO			GCAFH-0464957		1503.020999	4,800.00	160.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
63	675005580009	CORTADORA DE CONCRETO	HONDA	GX 390	ANARANJADO			GCAFH-0765085		1503.020999	5,100.00	467.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
64	675005580010	CORTADORA DE CONCRETO	HONDA	GX 390	ANARANJADO			GCAFH-0717424		1503.020999	5,100.00	680.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
65	675005580016	CORTADORA DE CONCRETO	HONDA	GX390	ANARANJADO			GCAFH-0856251		1503.020999	5,000.00	1,000.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
66	675005580020	CORTADORA DE CONCRETO	MASALTA	MF16-A	AMARILLO			Q0164211082		1503.020999	3,900.00	1,917.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
67	675005580030	CORTADORA DE CONCRETO	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO			NO TIENE		1503.020999	6,500.00	4,062.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



68	675005580015	CORTADORA DE CONCRETO - CORTADORA DE PAVIMENTO	SIN MARCA	NO TIENE	NEGRO/NARANJA			GCAFH-0856248		1503.020999	5,000.00	958.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
69	746441860054	ESTANTE DE METAL	SIN MARCA	NO TIENE	BLANCO/AZUL			NO TIENE		9105.0303	61.75	61.75	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
70	672263820002	GATAS EN GENERAL	HEIN WERNER	NO TIENE	NARANJA			1960002		9105.0301	131.75	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN PEÑALOZA
71	462265070027	GRUPO ELECTROGENO	WELKER	GG6300E	ANARANJADO			2103080459		1503.020904	3,870.00	1,902.75	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
72	462265070044	GRUPO ELECTROGENO	NEW AVR	NO TIENE	NEGRO Y AZUL			NO TIENE		1503.020904	4,100.00	2,323.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
73	462265070066	GRUPO ELECTROGENO	BAUKER	GG3400	NEGRO Y VERDE			NO TIENE		1503.020904	4,990.00	3,160.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
74	462265070069	GRUPO ELECTROGENO	NO TIENE	EZ3000CX	ROJO/NEGRO			NO TIENE		1503.020904	3,000.00	2,350.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
75	742229930001	GUILLITINA	BOSTON	2664	BEIGE			43191		1503.020101	427.99	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
76	742229930004	GUILLITINA	JAAMSA KUKY	TB-46	BLANCO			NO TIENE		1503.020101	417.29	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
77	742229930007	GUILLITINA	ELLEPI	LP-42 STANDAR	BLANCO			NO TIENE		1503.020101	417.29	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
78	742229930008	GUILLITINA	JAAMSA	KUKY 18" TB-46	BLANCO			NO TIENE		1503.020101	693.69	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
79	742229930009	GUILLITINA	JAAMSA	KUKY 18" TB-46	CREMA			NO TIENE		1503.020101	744.10	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
80	742229930010	GUILLITINA	KRAUSE	S-36	GUINDO			NO TIENE		9105.0301	234.60	234.60	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
81	7422232610002	MAQUINA ANILLADORA PERFORADORA	NSC INTERNATIONAL	START	BLANCO/PLOMO			064835		1503.020101	1,061.23	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI



96	673638490006	MEZCLADOR DE CONCRETO	DYNAMIC	NO TIENE	AMARILLO	NO TIENE	M11-198-07		1503.020999	6,650.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
97	673638490010	MEZCLADOR DE CONCRETO	DYNAMIC	NO TIENE	AMARILLO	NO TIENE	NO TIENE		1503.020999	32,800.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
98	673638490011	MEZCLADOR DE CONCRETO	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO	NO TIENE	NO TIENE		1503.020999	10,800.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
99	673638490003	MEZCLADORA TOLVA	IMETSA	NO TIENE	ANARANJADO	3213409541	910606		1503.020999	919.49	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
100	673638490021	MEZCLADORA TOLVA	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO		GCAPK-1040177		1503.020999	15,900.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
101	673638490039	MEZCLADORA TOLVA	CASO	NO TIENE	ANARANJADO		1309061602139		1503.020999	16,800.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
102	673638490046	MEZCLADORA TOLVA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		62013X230019		1503.020999	17,280.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
103	673638490049	MEZCLADORA TOLVA	CASO	NO TIENE	ANARANJADO		1310061602184		1503.020999	15,900.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
104	673638490059	MEZCLADORA TOLVA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		1507271178925		1503.020999	15,795.00	526.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
105	673638490076	MEZCLADORA TOLVA	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO		T1220020070219730		1503.020999	16,500.00	1,787.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
106	673638490008	MEZCLADORA TROMPO	DYNAMIC	NO TIENE	AMARILLO	GCAET 1453013	M11-192-07		1503.020999	6,650.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
107	673638490018	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO		GC8HT-1019472		1503.020999	4,980.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
108	673638490032	MEZCLADORA TROMPO	CASO	MM11-13H	ANARANJADO		GCADH-0214730		1503.020999	4,950.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
109	673638490033	MEZCLADORA TROMPO	CASO	MM11-13H	ANARANJADO		GCADH-0515929		1503.020999	4,950.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



110	673638490036	MEZCLADORA TROMPO	CASO	MM11-13H	ANARANJADO				GCADH-0515933		1503.020999	4,950.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
111	673638490051	MEZCLADORA TROMPO	CASO	MM11-13H	ANARANJADO				GCAFH-0580676		1503.020999	6,000.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
112	673638490053	MEZCLADORA TROMPO	CASO	NO TIENE	AMARILLO				GCAFH-0672871		1503.020999	6,000.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
113	673638490056	MEZCLADORA TROMPO	CASO	NO TIENE	AMARILLO				GCAFH-0672875		1503.020999	6,000.00	50.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
114	673638490092	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO				GCAFH-0672875		1503.020999	5,390.00	2,560.25	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
115	673638490102	MEZCLADORA TROMPO	CASO	NO TIENE	AMARILLO				GCAFH-0672875		1503.020999	7,950.00	4,240.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
116	673638490110	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO				GCBBH-1080942		1503.020999	7,950.00	4,306.25	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
117	673638490116	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO				GCBBH-1149848		1503.020999	7,495.00	4,184.71	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
118	673638490120	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO				GCBBH-1131370		1503.020999	6,000.00	3,450.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
119	673638490121	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO				GCBBH-1110523		1503.020999	6,000.00	3,450.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
120	673638490134	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO				4317604808		1503.020999	5,990.00	3,444.25	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
121	673638490148	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO				GCBBH-1131370220620158		1503.020999	6,000.00	3,800.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
122	673638490153	MEZCLADORA TROMPO	NACIONAL	NO TIENE	ANARANJADO				221018290		1503.020999	6,000.00	4,150.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
123	673638490154	MEZCLADORA TROMPO	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO				2021090313		1503.020999	7,950.00	5,697.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



124	746460170004	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	TRIANGULO	MARRON			NO TIENE			9105.0303	260.00	260.00	MALO	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
125	746460170005	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	TRIANGULO	MARRON			NO TIENE			9105.0303	260.00	260.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
126	746460170006	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	RECTANGULAR	MARRON			NO TIENE			9105.0303	178.00	178.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
127	746460170007	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	TRIANGULO	MARRON			NO TIENE			9105.0303	260.00	260.00	MALO	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
128	746460170008	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	RECTANGULAR	MARRON			NO TIENE			9105.0303	178.00	178.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
129	672275420002	MOTOBOMBA	HIDROSTAL	NO TIENE	AZUL			8609479			1503.020999	386.17	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
130	672275420004	MOTOBOMBA	HIDROSTAL	NO TIENE	AZUL			8703595			1503.020999	488.06	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
131	672275420007	MOTOBOMBA	HIDROSTAL	221432	AZUL			86042411			1503.020999	488.06	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
132	672275420022	MOTOBOMBA	JOSPAC	JH-SP100	ROJO/BLANCO			NO TIENE			1503.020999	4,291.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
133	672275420023	MOTOBOMBA	JOSPAC	JH-SP100	ROJO/BLANCO			GCAFH-0444495			1503.020999	4,291.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
134	672275420025	MOTOBOMBA	HONDA	GX390	ROJO/BLANCO			GCAFH-0547823			1503.020999	4,300.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
135	672275420026	MOTOBOMBA	HONDA	GX390	ROJO/BLANCO			GCAFH-0481131			1503.020999	4,320.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
136	672275420027	MOTOBOMBA	JOSP	WB100	BLANCO/ROJO			GDAFH-0645597			1503.020999	4,500.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
137	672275420029	MOTOBOMBA	HONDA	GX390	ROJO/BLANCO			GCAFH-0692630			1503.020999	4,300.00	107.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



138	672275420040	MOTOBOMBA	SHANGHAI	SINCE-1913	ROJO			NO TIENE			1503.020999	14,995.00	7,372.54	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
139	672275420041	MOTOBOMBA	SHANGHAI	L-28	ROJO			78096744			1503.020999	14,995.00	7,372.54	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
140	672275420042	MOTOBOMBA	HONDA	WB30XH	NEGRO Y ROJO			NO TIENE			1503.020999	2,500.00	1,229.17	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
141	672275420061	MOTOBOMBA	HONDA	GX160	ROJO/BLANCO			T8200020090004286			1503.020999	4,050.00	2,261.25	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
142	672275420065	MOTOBOMBA	HONDA	GX-390	BLANCO/ROJO			GCB8H-1088351			1503.020999	7,495.00	4,247.17	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
143	672275420068	MOTOBOMBA	VANGUARD	3564423521H5	NEGRO Y ROJO			2005060913163			1503.020999	17,245.00	9,772.17	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
144	672275420069	MOTOBOMBA	VANGUARD	3564423521H5	NEGRO Y ROJO			2005060913142			1503.020999	17,245.00	9,772.17	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
145	672275420079	MOTOBOMBA	NO TIENE	WB30XH	ROJO			NO TIENE			1503.020999	3,450.00	2,127.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
146	672275420083	MOTOBOMBA	HONDA	GP-160	NEGRO Y ROJO			GCASH-3811185			1503.020999	2,499.00	1,603.53	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
147	678268000004	MOTOCICLETA	HONDA	CB-125S	AMARILLO		CB125-SE2139905	CB125S-047296-PF-88	S/P		1503.0101	857.31	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
148	678268000012	MOTOCICLETA	HONDA	XL-200	BLANCO		MD28E96202971	9C2MD28906R202971	ROS		1503.0101	12,980.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
149	678268000018	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 225	NEGRO		G318E027813	9C6KG014070011317	NG-33912		1503.0101	12,890.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
150	678268000025	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 225	AZUL		PLAC	9C6KG014060010826	EB-0998		1503.0101	12,890.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
151	678268000028	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 225	AZUL		G318E027561	9C6KG014070010922	NG-34128		1503.0101	12,890.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
152	678268000030	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 225	AZUL		G318E027545	9C6KG014070010927	NG34131		1503.0101	12,890.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



153	678268000031	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 225	AZUL	G318E027448	9C6KG014060010839	NG-32750	1503.0101	12,890.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
154	678268000032	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 225	AZUL	G318E027422	9C6KG014060010821	NG-32749	1503.0101	12,890.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
155	678268000033	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 225	AZUL	G318E027408	9C6KG014060010844	NG-32751	1503.0101	12,890.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
156	678268000034	MOTOCICLETA	YAMAHA	XT 225	AZUL	G318E27470	9C6KG014060010861	NG-33909	1503.0101	12,890.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
157	672279880001	MOTOR ESTACIONARIO	NO TIENE	YCL325B-4	VERDE		NO TIENE		1503.020999	2,000.00	1,283.33	REGULAR	EXCEDENCIA	ALMACEN HUAYUCACHI
158	672279880002	MOTOR ESTACIONARIO	NO TIENE	YCL325B-4	VERDE		NO TIENE		1503.020999	2,000.00	1,283.33	REGULAR	EXCEDENCIA	ALMACEN HUAYUCACHI
159	675081340002	MOTOSOLDADORA	SOLDAMAX KOHLER	NO TIENE	AMARILLO		NO TIENE		1503.020999	7,000.00	758.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
160	746470340001	PEDESTAL DE METAL	SIN MARCA	DE PIE	PLOMO/NEGRO		NO TIENE		9105.0303	80.00	80.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
161	746470340002	PEDESTAL DE METAL	SIN MARCA	DE PIE	PLOMO/NEGRO		NO TIENE		9105.0303	80.00	80.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
162	746470340003	PEDESTAL DE METAL	SIN MARCA	DE PIE	PLOMO/NEGRO		NO TIENE		9105.0303	80.00	80.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
163	746470340004	PEDESTAL DE METAL	SIN MARCA	DE PIE	PLOMO/NEGRO		NO TIENE		9105.0303	80.00	80.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
164	676447390001	PEDESTAL PARA MICROFONO	SIN MARCA	DE PIE	NEGRO		NO TIENE		9105.0303	70.00	70.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
165	676447390002	PEDESTAL PARA MICROFONO	SIN MARCA	DE PIE	NEGRO		NO TIENE		9105.0303	70.00	70.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
166	676447390005	PEDESTAL PARA MICROFONO	MEGABASS	DE PIE	NEGRO		NO TIENE		9105.0303	70.00	70.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
167	676447390006	PEDESTAL PARA MICROFONO	MEGABASS	DE PIE	NEGRO		NO TIENE		9105.0303	70.00	70.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
168	672285000002	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	FIVCO	NO TIENE	AMARILLO		NO TIENE		1503.020999	4,600.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
169	672285000003	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		NO TIENE		1503.020999	4,450.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



170	672285000004	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		NO TIENE		1503.020999	4,450.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
171	672285000006	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	DYNAMIC	WE30M/7.543BM	ANARANJADO		WE-0219/15		1503.020999	4,080.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
172	672285000008	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	DYNAMIC	WE30M/7.543BM	ANARANJADO		WE-0218/15		1503.020999	4,080.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
173	672285000009	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	CASO	WE-7.5	ANARANJADO		347132		1503.020999	5,500.00	91.67	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
174	672285000011	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	NO TIENE	NO TIENE	AMARILLO		400817		1503.020999	5,200.00	996.67	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
175	672285000013	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		NO TIENE		1503.020999	5,499.60	3,299.76	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
176	672285000014	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		NO TIENE		1503.020999	5,499.60	3,299.76	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
177	672285000015	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		NO TIENE		1503.020999	5,499.60	3,299.76	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
178	672285000016	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		NO TIENE		1503.020999	5,500.00	3,483.33	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
179	672285000017	PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	NO TIENE	NO TIENE	ANARANJADO		NO TIENE		1503.020999	5,500.00	3,483.33	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
180	675083000001	PRENSA HIDRAULICA	VICTORIA	NO TIENE	AZULINO		0-306BAR		1503.020999	3,744.93	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN PEÑALOZA
181	672288130001	REGLA VIBRATORIA PARA CONCRETO	MASALTA	MCD-4	ROJO/CROMADO		M012110028		1503.020999	4,200.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
182	672288130003	REGLA VIBRATORIA PARA CONCRETO	HONDA	GX35	ROJO/CROMADO		MCD07340		1503.020999	5,000.00	2,208.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
183	673670720001	RODILLO VIBRATORIO	MULLER	VAP 70	AMARILLO	353911-10-805483	52001010		1503.020999	85,088.87	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA



184	673663810001	RODILLO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	INGERSOLL RAND	SD-100D	BLANCO	44820587	8886-SAC		1503.020999	2.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
185	042284270001	SEMBRADORA	TOYONOKI	MGD3000	ROJO		3104820		1503.020502	6,431.04	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
186	042291880001	SURCADOR	NO TIENE	3 CUCHILLAS	VERDE				1503.020502	3,619.82	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
187	046481500001	TANQUE CRIOGENICO DE METAL	APOLLO	SX-18	PLOMO		NO TIENE		1503.020501	904.59	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
188	046481500002	TANQUE CRIOGENICO DE METAL	INTERNATIONAL	IC-20R	PLOMO		NO TIENE		1503.020501	904.59	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
189	046481500003	TANQUE CRIOGENICO DE METAL	INTERNATIONAL	IC-20R	PLOMO		NO TIENE		1503.020501	904.59	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
190	746496790001	TARJETERO DE METAL	STR	NO TIENE	PLOMO		NO TIENE		9105.0303	20.00	20.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
191	746496790002	TARJETERO DE METAL	SIN MARCA	NO TIENE	PLOMO		NO TIENE		9105.0303	20.00	20.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
192	746496790010	TARJETERO DE METAL	SIN MARCA	NO TIENE	BEIGE		NO TIENE		9105.0303	100.00	100.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
193	672297720001	TECLE	ACCO	WRIGHT	AMARILLO		NO TIENE		1503.020999	515.18	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
194	673687990001	TRACTOR AGRICOLA	BENYE	254	CELESTE	21494	163		1503.020999	8,286.49	1.00	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI



195	673687990002	TRACTOR AGRICOLA	YANMAR	AF1110-EX	ROJO	3415	1017		1503.020999	49,614.36	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
196	673692590002	TRACTOR ORUGA	CATERPILLAR	D6D PS	AMARILLO	47V17027	75W02466		1503.020999	95,055.52	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
197	673692590008	TRACTOR ORUGA	CATERPILLAR	D6D	AMARILLO	08Z11804	04X08480		1503.020999	84,600.96	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
198	673692590010	TRACTOR ORUGA	KOMATZU	D53A	AMARILLO	616220	82360		1503.020999	2.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN PEÑALOZA
199	675099500003	VIBRADOR DE CONCRETO	BRIGGS STRATTON	190431	NEGRO		E-521441		1503.020999	10,341.99	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
200	675099500004	VIBRADOR DE CONCRETO	DYNAMIC	CS6T	NEGRO		2905600095		1503.020999	3,744.07	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
201	675099500016	VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA	G200	AMARILLO		G200-9369303		1503.020999	1,790.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
202	675099500017	VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA	G2000	BLANCO/ROJO		G20009381359		1503.020999	1,790.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
203	675099500025	VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA	GX120	PLOMO Y ROJO		GCAAT-2308449		1503.020999	1,670.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
204	675099500036	VIBRADOR DE CONCRETO	CASO	SH265	ANARANJADO		4404314438		1503.020999	1,600.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
205	675099500039	VIBRADOR DE CONCRETO	CASO	SH265	ANARANJADO		4404323458		1503.020999	1,600.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
206	675099500057	VIBRADOR DE CONCRETO	NO TIENE	NO TIENE	NEGRO				1503.020999	1,700.00	141.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
207	675099500098	VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA	GTX160	BLANCO/ROJO		GCAWH-1657315		1503.020999	2,800.00	1,516.67	CHATARRA	CHATARRA	ALMACEN HUAYUCACHI
208	675099500106	VIBRADOR DE CONCRETO	WELKER	WK-200	AMARILLO		181000497		1503.020999	1,300.00	736.67	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI



209	675099500108	VIBRADOR DE CONCRETO	NO TIENE	NO TIENE	ISO9002	ROJO/BLANCO				NO TIENE			1503.020999	2,495.00	1,434.63	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
210	675099500116	VIBRADOR DE CONCRETO	KAILI			ROJO, PLOMO				1304185614			1503.020999	2,495.00	1,434.63	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
211	675099500118	VIBRADOR DE CONCRETO	MEBA			PLOMO, ROJO				11G177184			1503.020999	2,495.00	1,434.63	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
212	675099500129	VIBRADOR DE CONCRETO	NO TIENE		GX-160	BLANCO/ROJO				GCAWH-1396828			1503.020999	1,800.00	1,125.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
213	675099500130	VIBRADOR DE CONCRETO	NO TIENE		GX-160	BLANCO/ROJO				NO TIENE			1503.020999	1,800.00	1,125.00	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
214	675099500131	VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA			ROJO, BLANCO				NO TIENE			1503.020999	1,500.00	937.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
215	675099500132	VIBRADOR DE CONCRETO	MEBA			BLANCO/ROJO				200140316A			1503.020999	1,300.00	823.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
216	675099500133	VIBRADOR DE CONCRETO	MEBA			BLANCO/ROJO				200140313B			1503.020999	1,300.00	823.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
217	675099500138	VIBRADOR DE CONCRETO	NACIONAL			BLANCO / NEGRO				NO TIENE			1503.020999	2,000.00	1,383.33	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
218	675099500139	VIBRADOR DE CONCRETO	HONDA		GX-160	ROJO, BLANCO				230128117			1503.020999	1,995.00	1,396.50	MALO	MANTENIMIENTO O REPAR. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
														2,237,839.46	263,106.19			



ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA BAJA DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS JUNIN

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS	VALOR NETO	ESTADO	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	N° MOTOR	N° SERIE						
1	678250000004	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROK	BLANCO	CNE029201	VW1ZZZ2HZDA029455	1503.0101	106,950.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
2	678250000005	CAMIONETA	VOLKSWAGEN	AMAROK	GRIS NATURAL	CNE081032	VW1ZZZ2HZGA010609	1503.0101	127,000.00	1.00	MALO	MANTENIMIENTO O REP. ONEROSA	ALMACEN HUAYUCACHI
									233,950.00	2.00			

